

Factura

BRENDA LUCÍA, CÁCERES MENDÍA
Nit Emisor: 24780014
BRENDA LUCIA CACERES MENDIA
8 AVENIDA 43-22 COLONIA MONTE MARIA II, zona 12, Villa Nueva,
GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
FE9D4118-4750-4B0D-9738-449AB71C3894
Serie: FE9D4118 Número de DTE: 1196444429
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 16-abr-2023 09:03:29
Fecha y hora de certificación: 14-abr-2023 09:03:29
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Otros Descuentos(Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por servicios profesionales individuales en general prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Secretaría General del Despacho Superior de (01/04/2023) al (16/04/2023) según contrato número MEM-23-2023	5,333.33	0.00	0.00	5,333.33	IVA 571.428214
TOTALES:					0.00	0.00	5,333.33	IVA 571.428214

* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten Signature]
Licda. Rita Maria Bueso Castañeda de Aguilar
SECRETARIA GENERAL



"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 16 de abril de 2023

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-23-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en la **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 16 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de la cual se fijaron las tarifas base, sus valores máximos y las formulas de ajuste, así como las condiciones generales de aplicación tarifaria de la tarifa social.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.
- Asesoría de expedientes de recursos de revocatoria de titulares de Derecho Minero
- Asesoría de expedientes de solicitud de calificación y aplicación de incentivos fiscales para el período de preinversión de proyectos de energía renovable.

c) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Análisis de los expedientes de interposición de recurso de revocatoria en contra de la resolución final interpuesto por CNEE o AMM en donde se declaran sin lugar los reclamos planteados al Informe de Transacciones Económicas, relativo a los siguientes casos: cargo de saldo al precio de potencia, asignación de peaje y medición instalada y puntos de entrega.
- Análisis en cuanto a las solicitudes de inscripción como Agentes Comercializadores de Electricidad.
- Análisis de los expedientes atendiendo a la ley y el contrato suscrito junto con sus modificaciones, en donde las transportadoras de energía, solicitan si se encuentran o no dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.

- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la Dirección General.

d) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

- Asesoría de expedientes de oposición de Derechos Mineros. Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional. Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación. Asesoría de expediente de sanciones por realizar comercialización de productos mineros provenientes de áreas de explotación minera ilegales. Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación



Atentamente,

Brenda Lucía Cáceres Méndiz
DPI No. (2433779240101)

Aprobado
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas

FINIQUITO

Otorgado por:

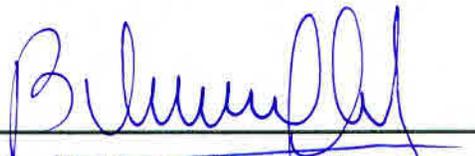
Brenda Lucía Cáceres Mendía

A favor de:

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
SECRETARÍA GENERAL

Por este medio exonero al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** de cualquier reclamación derivada del Contrato Administrativo número **MEM-23-2023** de **tres de Enero de dos mil veintitrés (03/01/2023)**, de prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL**, suscrito entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona, en virtud de haberse cumplido en su totalidad con los términos y condiciones establecidas en cada una de las cláusulas del referido contrato; renunciando al ejercicio de cualquier acción de carácter administrativo, contencioso, civil, mercantil, laboral u otra que pudiera corresponderme, manifestando que no existe pago alguno pendiente de ser cancelado, liberando de responsabilidades al **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS** contra quienes no tengo reclamación alguna de carácter económico o legal que ejercer; por lo que de forma expresa y voluntaria otorgo el presente **FINIQUITO** a favor del **MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS**.

Y para los usos legales que al interesado convengan, extiendo y firmo el presente en la ciudad de Guatemala, el **16 de Abril de 2023**.



Brenda Lucía Cáceres Mendía
DPI: (2433779240101)

Guatemala, 16 de abril de 2023

Licenciada
Rita María Bueso Castañeda
Jefe de Unidad
Secretaría General
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Licenciada:

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-23-2023**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL** bajo el renglón 029, en el **SECRETARÍA GENERAL**, me permito presentar el **informe Final** de actividades desarrolladas en el período del **03 de enero al 16 de abril del año 2023**.

Se detallan Actividades del mes de enero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica .
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.
- Asesoría de expedientes de recursos de revocatoria de titulares de Derecho Minero.

c) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Analisis los expedientes de interposicion de recurso de revocatoria en contra de la resolucion final intepuesto por CNEE o AMM en donde se declasra sin lugar los reclamos planteados al Informe de Transacciones Economicas, realativo a los siguientes casos: cargo de saldo al precio de potencia, asignación de peaje y medicion instalada y puntos de entrega.

d) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

- Asesoría de expedientes de oposición de Derechos Mineros.
- Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploracion y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación.
- Asesoría de expediente de sanciones por realizar comercializacion de productos mineros provenientes de áreas de explotacion minera ilegales.

- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos present an el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación.

Se detallan Actividades del mes de febrero a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica .
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.
- Asesoría de expedientes de recursos de revocatoria de titulares de Derecho Minero.

c) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Analisis los expedientes de interposicion de recurso de revocatoria en contra de la resolucion final intepuesto por CNEE o AMM en donde se declaran sin lugar los reclamos planteados al Informe de Transacciones Economicas, realativo a los siguientes casos: cargo de saldo al precio de potencia, asignación de peaje y medicion instalada y puntos de entrega.

d) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaria General

- Asesoría de expedientes de oposición de Derechos Mineros. Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional. Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación. Asesoría de expediente de sanciones por realizar comercialización de productos mineros provenientes de áreas de explotación minera ilegales.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos present an el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación.

Se detallan Actividades del mes de marzo a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.



- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de la cual se fijaron las tarifas base, sus valores máximos y las formulas de ajuste, así como las condiciones generales de aplicación tarifaria de la tarifa social.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica. Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios. Asesoría de expedientes de recursos de revocatoria de titulares de Derecho Minero.

c) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Análisis de los expedientes de interposición de recurso de revocatoria en contra de la resolución final interpuesto por CNEE o AMM en donde se declaran sin lugar los reclamos planteados al Informe de Transacciones Económicas, relativo a los siguientes casos: cargo de saldo al precio de potencia, asignación de peaje y medición instalada y puntos de entrega.
- Análisis de los expedientes atendiendo a la ley y el contrato suscrito junto con sus modificaciones, en donde las transportadoras de energía, solicitan si se encuentran o no dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la Dirección General de Energía en cuanto a las solicitudes de inscripción como Agentes Comercializadores de Electricidad.

d) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

- Asesoría de expedientes de oposición de Derechos Mineros.
- Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación.
- Asesoría de expediente de sanciones por realizar comercialización de productos mineros provenientes de áreas de explotación minera ilegales.
- Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos present an el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación

Se detallan Actividades del mes de abril a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Asesorar en materia administrativa las consultas relacionadas con opiniones, dictámenes, demandas, interposición de excepciones, incidentes y recursos, tanto en la vía administrativa como judicial, en lo concerniente a este Ministerio

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran validos los cálculos mensuales de los indicadores de desbalance de corriente y las indemnizaciones relacionadas.
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, a través de la cual se fijaron las tarifas base, sus valores máximos y las formulas de ajuste, así como las condiciones generales de aplicación tarifaria de la tarifa social.

- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recursos de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en donde se declaran responsables de la mala calidad del servicio de energía eléctrica. .
- Revisión de expedientes mediante los cuales las Distribuidoras interponen recurso de revocatoria en contra las resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, en la cual se declaran procedentes las denuncias interpuestas por los usuarios.
- Asesoría de expedientes de recursos de revocatoria de titulares de Derecho Minero
- Asesoría de expedientes de solicitud de calificación y aplicación de incentivos fiscales para el período de preinversión de proyectos de energía renovable.

c) Analizar y opinar en materia administrativa sobre los asuntos propios del Ministerio y otras actividades ordenadas por el Despacho Superior

- Análisis de los expedientes de interposición de recurso de revocatoria en contra de la resolución final interpuesto por CNEE o AMM en donde se declaran sin lugar los reclamos planteados al Informe de Transacciones Económicas, relativo a los siguientes casos: cargo de saldo al precio de potencia, asignación de peaje y medición instalada y puntos de entrega.
- Análisis en cuanto a las solicitudes de inscripción como Agentes Comercializadores de Electricidad.
- Análisis de los expedientes atendiendo a la ley y el contrato suscrito junto con sus modificaciones, en donde las transportadoras de energía, solicitan si se encuentran o no dentro de las causales de fuerza mayor o caso fortuito.
- Análisis de expedientes de interposición de recursos de revocatoria en contra de las resoluciones emitidas por la Dirección General.

d) A requerimiento del Despacho Superior asistir en asesoría administrativa de expedientes en Secretaría General

- Asesoría de expedientes de oposición de Derechos Mineros. Análisis de expedientes en la que los titulares de los contratos de operaciones petroleras dan los puntos de vista sobre la determinación de precios del petróleo crudo nacional. Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan sus programas de Exploración y presupuesto para su aprobación. Asesoría de expediente de sanciones por realizar comercialización de productos mineros provenientes de áreas de explotación minera ilegales. Análisis de expedientes en donde los titulares de los Contratos de Exploración y Explotación de Hidrocarburos presentan el informe anual de operaciones de explotación, para su aprobación

Atentamente,



Brenda Lucía Cáceres Mendía
DPI No. (2433779240101)

Aprobado 
Licda. Rita María Bueso Castañeda
Secretaria General
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Luis Aroldo Ayala Vargas
Viceministro de Energía y Minas